

LEY N° 5692

SANCIÓN: 07/12/2023

PROMULGACIÓN: 14/12/2023 – Decreto N° 189/2023

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6245 – 18 de diciembre de 2023; pág. 38.-

Héctor Enrique Gingins: Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro

Artículo 1°.- Se declara Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido en el artículo 7° de la ley A n° 4508, al señor Héctor Enrique Gingins, por su incansable trayectoria en el campo del deporte y el turismo, a base de trabajo y convicción como ideólogo y hacedor del velódromo municipal de San Carlos de Bariloche, dejando un legado invaluable al ciclismo provincial.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder ejecutivo y archívese.

FIRMANTES:

WERETILNECK.- Lutz.-